



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0469-2024-R-UJCM

Moquegua, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0433-2024-R-UJCM, de fecha 03 de septiembre de 2024, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación de plazo para la Matrícula Extemporánea Online, correspondiente al Semestre Académico 2024-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0127-2024-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2024; en su artículo primero, aprueba el Calendario Académico para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detallan en los cuadros consignados en la Resolución; en el cual, figura la matrícula extemporánea online, del 02 al 06 de septiembre de 2024, correspondiente al Semestre Académico 2024-II; y, en su artículo segundo, encarga a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0433-2024-R-UJCM, de fecha 03 de septiembre de 2024, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita al Secretario General, la emisión de una Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, ampliando las matrículas extemporáneas correspondiente al Semestre Académico 2024-II, hasta el 16 de septiembre de 2024; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – MODIFICAR, el Calendario Académico para el año 2024, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0127-2024-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2024, en el extremo que corresponde a la ampliación de plazo para la Matrícula Extemporánea Online, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO – AÑO 2024	
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – II	
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
TRÁMITE	FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día hábil anterior)	HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución.

Artículo Tercero. – ELEVAR, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESUS COSÍ BLANCAS
SECRETARIO GENERAL

SG/UJCM
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACISA
• FAIA
• FQJEP
• EPG
• OEF
• OSA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

APV. Nueva Cuchumbaya s/n - Campus San Antonio
Correo: rectorado@ujem.edu.pe
Celular: 953502287
www.ujem.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 03 de setiembre de 2024

OFICIO N° 0433-2024-R-UJCM

Señor:

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

ASUNTO : AMPLIACIÓN DE MATRÍCULAS 2024-II

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle que, **se emita una RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; ampliando las matrículas extemporáneas correspondientes al semestre académico 2024-II, hasta el 16 de setiembre de 2024.**

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR